



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007361-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a aportaciones de la Junta de Castilla y León a las estaciones de esquí de la Comunidad desde 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007361, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Diego Moreno Castrillo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "aportaciones de la Junta de Castilla y León a las estaciones de esquí de la Comunidad desde 2004".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**



• **ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 24 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

**ANEXO I**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1007361**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, de acuerdo a la información recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se informa:

A. Subvención directa en el año 2016 a la Diputación de León para modernización y ampliación de la estación de esquí Valle Laciana-Leitariegos.

El 24 de octubre de 2016, previa autorización de la Junta de Castilla y León, se concedió una subvención directa a la Diputación de León por importe de 3.500.000 € destinada a financiar la ampliación y modernización de la estación de esquí Valle Laciana-Leitariegos, lo que supone el 45,3 % del coste total de las obras, que se estimaba en 7.712.500 €, y cuya ejecución se prolongaría hasta el final de 2019.

El proyecto de remodelación de la estación de esquí incluía la ampliación de las pistas existentes, así como la construcción de una nueva para debutantes y de un parque de nieve para la práctica de snowboard. Además, se instalarían más remontes y se mejorarían los actuales con telesillas, telesquí o cintas cubiertas, entre otros. La inversión serviría también para acometer la modernización de las instalaciones de innovación artificial, aumentar las capacidades de bombeo de agua y de aire comprimido y ampliar la central de nieve. Se procedería a la renovación del parque de maquinaria, incluyendo medidas de restauración ambiental de pistas y taludes. Por último, se había proyectado también la edificación de un restaurante y la ampliación del aparcamiento.

Con fecha 19 de abril de 2017, previa petición, se realizó el pago de un anticipo de la subvención directa a la Diputación Provincial de León por un importe de 2.450.000 €, un 70 % del total concedido.

Con fecha 25 de abril de 2019, a petición de la Diputación de la León, el ICE aprueba una prórroga del plazo de ejecución por el retraso en la redacción y entrega de los proyectos definitivos que tienen que servir de base al Estudio de Impacto Ambiental, fijándose el plazo de ejecución en el 31 de diciembre de 2021.

A principios del año 2021, la Diputación de León manifestó al ICE su necesidad de adaptar el proyecto a los resultados obtenidos durante la fase de estudio pormenorizado, consecuencia de las implicaciones técnicas, económicas y ambientales puestas de



manifiesto durante la redacción de los proyectos a desarrollar. Con fecha 27 de mayo de 2021 ha solicitado al ICE la aprobación de dicha modificación que, también, supone una modificación en los plazos de ejecución previstos. Dicha solicitud de modificación sigue la tramitación oportuna.

B. En el Programa Territorial de Fomento para Béjar 2019/2021 (Orden EYH/1410/2918 de 26 de diciembre) se contempla la realización de actuaciones de ampliación y diversificación de la actividad en la estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla, destinando fondos por importe de 4,5M de euros con la siguiente distribución: Junta de Castilla y León 3 millones de euros, Diputación de Salamanca 1 millón de euros y Ayuntamiento de Béjar 500.000 euros.

Se trata de un compromiso de aportación, no se ha realizado aún el desembolso.

Con fecha 15 de junio de 2021 consta presentación formal de solicitud de modificación de la vigencia del Programa Territorial de Fomento, por parte del ayuntamiento de Béjar, hasta el 31 de diciembre de 2023.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./1007361**

Las aportaciones económicas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a las estaciones de esquí de la Comunidad desde el año 2004 se han efectuado al amparo de los Convenios específicos de colaboración suscritos con la Diputación Provincial de León para el impulso y promoción de las estaciones de esquí de Leitariegos y San Isidro, conforme se detalla a continuación

- A la estación invernal de Leitariegos, al amparo del Convenio firmado el 15 de junio de 1998, la aportación económica fue de 726.309,54 euros en 2004 y de 175.208,61 en 2005, destinada a financiar la instalación de dos telesillas y la estación depuradora.
- A la estación invernal de San Isidro, conforme al Convenio firmado el 29 de noviembre de 2001, la aportación económica fue de 980.168, 09 euros en 2004 y de 462.260,96 euros en 2005, destinados a financiar nuevas infraestructuras, abastecimiento de agua y red de saneamiento, adquisición de maquinaria para pistas y cubierta en la estación de retorno; conforme al convenio firmado el 21 de noviembre de 2005, en el año 2005 se aportaron 720.000 euros destinados a adquisición de máquina pisapistas y de un camión y a actuaciones de control de remotes; y conforme al Convenio firmado el 17 de junio de 2006, la aportación económica fue de 1.100.000 euros en 2006, 250.000 euros en 2007 y 2.100.000 euros en 2008, destinados a construcción de telesilla, instalación de cinta transportadora, innivación artificial, construcción y adecuación de pistas y acometidas eléctricas.



## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./1007361**

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a *qué aportaciones económicas ha realizado desde 2004 la Junta de Castilla y León en las diferentes estaciones de Esquí de la Comunidad Autónoma*, se informa que en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la Consejería de Cultura y Turismo no ha realizado ninguna aportación económica destinada a las estaciones de esquí.